

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
IMPORCOECONST S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de Marzo del 2020, siendo las diecisiete horas y en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Eloy Alfaro N67-107 y de los Arupos, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de IMPORCOECONST S.A. los siguientes socios:

Accionistas	No. Acciones	Valor US\$ C/Acción	Valor US\$ Acciones	%
Santiago Mauricio Proaño Dueñas	792	1,00	792,00	99,00%
Luis Rolando Proaño Mena	8	1,00	8,00	1,00%
Total....	800		800,00	100,00%

Preside la reunión la Licenciada Jennyce Katherine Patiño Noboa en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Santiago Mauricio Proaño Dueñas Gerente General de la misma.

A continuación, se procede a la lectura del orden del día, el mismo que tiene como puntos a tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del Informe del Gerente y aprobación del balance y estados financieros a diciembre 31 de Diciembre del 2019.
3. Distribución de utilidades.
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Una vez aprobado el mencionado orden del día se procede a deliberar el primer punto del orden del día:

1. Verificación del quórum

La Presidente manifiesta que se cuenta con el 100.00% del capital social de la Compañía, por ello existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

2. Lectura del Informe del Gerente y aprobación del balance y estados financieros a diciembre 31 de Diciembre del 2019.

El Gerente de la Compañía Ing. Santiago Mauricio Proaño Dueñas, procede a dar lectura del informe de gerente y los resultados económicos del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y procede a señalar los valores que conforman el Estado de Situación Financiera, poniendo en conocimiento a los asistentes los valores de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio.



Posteriormente enuncia los valores de las cuentas que conforman el Estado de Resultados, de éste se desprende que en el año analizado la empresa ha obtenido una utilidad de \$183,00 la misma que NO cumple con las expectativas planteadas por la administración de la empresa al iniciar el año 2019 y se llega a la conclusión que la crisis financiera por la que atraviesa el País, el incremento en los impuestos sobre las importaciones y el incremento de sueldos afectan directamente sobre los costos y gastos de la empresa, sin embargo la empresa hizo todos los haberes posibles para cumplir con las metas planteadas y poder mantener el margen de utilidad entre los ingresos y el costo, mediante una buena administración reflejada un mínimo incremento en la utilidad del período fiscal 2019.

3. Distribución de utilidades.

Luego de las intervenciones de los socios, se declaran aprobados los estados financieros presentados y se resuelve no distribuir las utilidades generadas en el ejercicio que después de impuestos que asciende a \$121,33; con respecto a la distribución del 15% por participación de los trabajadores que asciende a \$27,45 se dispone que la gerencia general realice la distribución de manera inmediata de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Sin embargo de los resultados logrados en el año 2019, se solicita al Ingeniero Gerente General analice la posibilidad de atacar otros nichos de mercado con la finalidad de mejorar los ingresos para el año 2020, se señala además que es necesario aplicar nuevas estrategias de comercialización de los servicios que brinda la empresa.

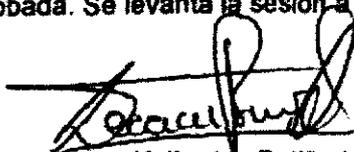
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

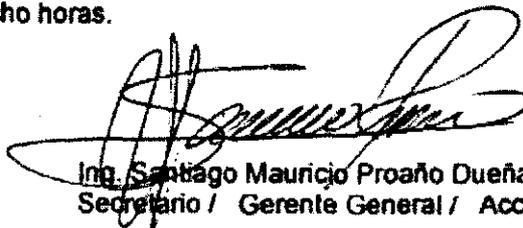
Se deja constancia según lo establece el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, "Las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado."

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la secretaria de la junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.

Reinstalada la sesión luego de quince minutos, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.



Lcda. Jerrnyce Katherine Patiño Noboa
Presidenta



Ing. Santiago Mauricio Proaño Dueñas
Secretario / Gerente General / Accionista

Ing. Luis Rolando Proaño Mena
Accionista